

Información de Trámite

Nombre Trámite	EMISIÓN DE APROBACIÓN DE UNIFICACIÓN O SUBDIVISIÓN RURAL
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SANTO DOMINGO
Descripción	Una subdivisión rural o también denominado fraccionamiento agrícola son propuestas que tienen por finalidad dividir y habilitar predios. De ninguna manera se podrá fraccionar bosques, humedales y otras áreas consideradas ecológicamente sensibles de conformidad con la ley o que posean una clara vocación agrícola. El lote mínimo de fraccionamiento en el área rural o agrícola será de 1 hectárea, salvo el caso de donaciones entre familiares cuyo grado de parentesco vaya desde el primero al tercero de consanguinidad por no existir lucro; y, particiones judiciales y extrajudiciales el lote mínimo será de 1 hectárea.
¿A quién está dirigido?	Persona Natural-Ecuatoriana; Persona Natural-Extranjera; Persona Jurídica Pública; persona Jurídico Privada Servicio brindado a la ciudadanos mayores de 18 años dueños del área a subdividir en el cantón de Santo Domingo Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Obtener autorización o permiso. Resultado a obtener: • APROBACIÓN DE FRACCIONAMIENTO RURAL

¿Qué necesito
para hacer el
trámite?

Requisitos Generales:

- 1) Copia de Cédula del propietario;
- 2) No tener deudas pendientes con el GADMSD;
- 3) Formulario de solicitudes de varias Alcaldía, indicando correo electrónico, clave catastral del predio, teléfono convencional o celular;
- 4) Solicitud dirigida a la alcaldía que indique la petición detallada;
- 5) Certificado de gravámenes actualizado;
- 6) Copia Simple de las escrituras del predio ; y;
- 7) Plano de subdivisión o unificación, con todos los datos técnicos que grafiquen y determines las características del proyecto, 3 planos originales, con firma de responsabilidad profesional, arquitecto o ingeniero y Coordenadas de los vértices del predio, debidamente georeferenciado, en el sistema de coordenadas Universal Transversal de Mercator (UTM), datum WGS84 Zona 17 Sur, en archivo digital , en cualquiera d las siguientes extensiones , *.dwg, *.dxf, *.shp,.

Requisitos Específicos:

En caso de que el trámite lo realicen terceras personas, deberá tener autorización del propietario

¿Cómo hago el trámite?

- 1.- Adquirir el formulario SOLICITUDES VARIAS ALCALDÍA en ventanilla de formularios (Centro de Atención Ciudadana)
- 2.- Una vez que tenga todos los requisitos y formulario firmado y con la documentación completa, se acerca al Centro de Atención Ciudadana
- 3.- Centro de Atención Ciudadana revisa la documentación y le asigna un turno para la recepción del trámite
- 4.- El uno de los módulos habilitados solicita al usuario se acerque, recibe el turno y la documentación, registra el trámite y el entrega la usuario un tichek con el número asignado al trámite.
- 5.- Se le indica al usuario el procedimiento de consulta en la pagina web para que pueda realizar le seguimiento de su trámite:
http://app.santodomingo.gob.ec/consulta_tramites/consulta.php
- 6.- Aprobado el tramite retira en el Centro de Atención Ciudadana (CAC), previo la emisión del titulo por la subdirección de Rentas y recaudación por la Subdirección de Tesorería General, le entregarán el documento habilitante "Aprobación de Fraccionamiento Rural"

Canales de atención:

Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

\$3,00 dólares Formulario de Solicitudes Varias Alcaldía
70,00 dólares por cada subdivisión

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Centro de Atención Ciudadana
Dirección: Municipio de Santo Domingo, Av. Quito y Tulcán
De lunes a viernes de 8h00 a 17h00

Base Legal

- [ORDENANZA REFORMATORIA QUE CONTIENE LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y FORMULACIÓN DEL PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO 2032 DEL CANTÓN SANTO DOMINGO. Art. 831.](#)

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Dirección de Planificación
Correo Electrónico: direccion.planificacion@santodomingo.gob.ec
Teléfono: 023836320 ext. 4104 / 4083

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
-----	-----	-------------------	-----------------------

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2026	06	0	112
2026	05	0	56
2026	04	0	69
2026	03	0	78
2026	02	0	63
2026	01	0	32
2025	12	0	18
2025	11	0	43
2025	10	0	47
2025	09	0	56
2025	08	0	35
2025	07	0	104
2025	06	0	102
2025	05	0	97
2025	04	0	118
2025	03	0	123
2025	02	0	119
2025	01	0	122
2024	12	0	0
2024	11	0	43
2024	10	0	120
2024	09	0	34
2024	08	0	38
2024	07	0	50

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2024	06	0	121
2024	05	0	123
2024	04	0	120
2024	03	0	118
2024	02	0	116
2024	01	0	117
2023	12	0	116
2023	11	0	115
2023	10	0	115
2023	09	0	112
2023	08	0	104
2023	07	0	110
2023	06	0	105
2023	05	0	102
2023	04	0	118
2023	03	0	98
2023	02	0	102
2023	01	0	98
2022	12	0	108
2022	11	0	96
2022	10	0	110
2022	09	0	98
2022	08	0	95
2022	07	0	90

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2022	06	0	97
2022	05	0	75
2022	04	0	55
2022	03	0	99
2022	02	0	57
2022	01	0	50
2021	12	0	79
2021	11	0	68
2021	10	0	86
2021	09	0	128
2021	08	0	92
2021	07	0	90
2021	06	0	71
2021	05	0	79
2021	04	0	75
2021	03	0	90
2021	02	0	54
2021	01	0	38